

Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2019

**L.I AGUSTÍN GUTIÉRREZ ADAME**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA**  
**SISTEMA DIF TOTOTLÁN, JAL.**  
PRESENTE.

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el Oficio Num. UT/041/2019, registrado en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante bajo número de folio 10470, en fecha 01 primero de octubre del 2019 dos mil diecinueve; documento por medio del cual informa la modificación de la integración del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tototlán, Jalisco (Sistema DIF Tototlán), lo que se acredita conforme a los siguientes documentos:

- I. Original del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria referente a la Instalación del Nuevo Comité de Transparencia del Sistema DIF Tototlan.
- II. Copia simple del nombramiento emitido en favor del LAO. Heleodoro Estrada Domínguez, como Director General del Sistema DIF Tototlan.
- III. Copia simple del nombramiento emitido en favor del L.I Agustín Gutiérrez Adame, como Administrador General y Titular de la Unidad de Transparencia.
- IV. Copia simple del nombramiento emitido en favor del Lic. Rafael González Cortes, como Asesor Jurídico y Encargado de las Funciones de Control Interno.

Del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema DIF Tototlan, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. LAO. Heleodoro Estrada Domínguez, Director General, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- II. L.I. Agustín Gutiérrez Adame, Administrador General y Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia.
- III. Lic. Rafael González Cortes, Asesor Jurídico y Encargado de las funciones de control interno.

Del análisis de la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9°, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el

Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2019

Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente la nueva integración del Comité de Transparencia del Sistema DIF Tototlan, Jalisco**, y se le exhorta a continuar informando a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

**ATENTAMENTE,**

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Cop. Expediente.  
Archivo.

RHG/KAA/AJGE